

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Agosto de 2012

541/12

Expte. N° 14.255/12

VISTO:

La Nota N° 1262/11, mediante la cual el Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, Profesor Adjunto de la cátedra "Construcciones Metálicas y de Madera", solicita autorización y ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para realizar el Curso de Postgrado "Materiales Compuestos: Madera", a realizarse en la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) desde el 06 hasta el 10 de agosto del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que el Mag. Ing. Toledo incorpora a su solicitud un detalle de las características del Curso, como así también la invitación que le efectuara la Coordinadora Académica del Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la UTN y copia del Anexo I de la Ordenanza N° 1221/09 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, aprobatoria del Curso en cuestión;

Que la actividad a realizar por el solicitante se encuentra entre las previstas en el Artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, reglamentaria del Fondo de Capacitación Docente, como incluida dentro de este tipo de financiamiento;

Que ha tomado intervención en autos la Escuela de Ingeniería Civil, incorporando el formulario aprobado por Resolución N° 850-HCD-2010, en el cual consigna que los contenidos del curso de postgrado están directamente vinculados con los de la materia que dicta el docente y que su participación en el mismo elevará la calidad de enseñanza de los temas relacionados con las construcciones de madera;

Que asimismo la mencionada Escuela informa que el Mag. Ing. TOLEDO se compromete a incorporar los conocimientos adquiridos en las clases dictadas en la asignatura "Construcciones Metálicas y de Madera" y a iniciar nuevas líneas de investigación, por todo lo cual, aconseja se otorgue la ayuda solicitada mediante el Fondo de Capacitación Docente;

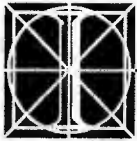
Que el docente solicita se le asigne un monto de \$ 1.100 (MIL CIENTO PESOS) para gastos de traslado Salta-Concepción del Uruguay- Salta, más el equivalente a ocho (8) días de viáticos;

Que conforme a las pautas acordadas por la Comisión Interescuelas (Nota N° 1547/11), corresponde asignar -en concepto de ayuda económica- el 70% (SETENTA POR CIENTO) del monto solicitado.

Que mediante Resolución - CS - N° 554/11, de fecha del 22 de diciembre del 2011, se delega hacia las Unidades Académicas la responsabilidad dada al Consejo Superior (mediante el Artículo 3° de la Resolución N° 229/91);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

541/12

Expte. N° 14.255/12

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Asignar al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Construcciones Metálicas y de Madera", la suma de \$ 2.618 (DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS), proveniente del Fondo de Capacitación Docente, en concepto gastos de transporte y viáticos, para la realización del Curso de Postgrado "Materiales Compuestos: Madera" a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) desde el 06 hasta el 10 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.618= (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO), del monto asignado para el Fondo de Capacitación Docente, según el siguiente detalle:


**INCISO 3**

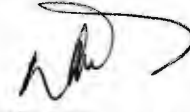
3-7-1	PASAJES	\$ 968,00	
3-7-2	VIATICOS	\$ 1650,00	
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 2.618,00</b>

Pesos: DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LF/jab

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA